

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares . . . 2,00 ptas. línea.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia . . . 40,00 ptas. año  
Particulares y colectividades . . . 50,00 » »  
Número suelto, dentro del año . . . 0,75 » »  
» » de años anteriores . . . 1,50 » »

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION.

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
<b>Excma. Diputación provincial de Santander</b>		<b>Providencias judiciales.....</b>	
Anunciando la relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer 34 plazas de peones camineros.....	897		901
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración Municipal</b>	
Jefatura de Obras Públicas.....	899	Ayuntamientos de: Castañeda, Escalante, Marina de Cudeyo, Anievas y Herrerías.....	
Junta Provincial de Beneficencia.....	900		903
<b>Anuncios de Subastas</b>		<b>Anuncios Particulares</b>	
Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.....	900	Taurina Montañesa, S. A.....	
		Monte de Piedad de Santander.....	
			904
			904

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Negociado de Personal

La Sección de Gobierno de la Excma. Diputación, en sesión celebrada el 10 del actual, en relación con la convocatoria para cubrir 34 plazas de peones camineros vacantes en la plantilla de funcionarios al servicio de la Corporación, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Declarar admitidos al concurso a los siguientes aspirantes:

Don Alfredo Rivera Acebo.  
Don Sinforiano Trueba Taborga.  
Don Lorenzo Gutiérrez Vallines.  
Don Joaquín Cagigas Peral.  
Don Antonio San Martín Bezanilla.  
Don Julián Gutiérrez Seco.  
Don Leopoldo Díaz Díaz.  
Don Federico Ortiz García.  
Don Antonio Otón Teja.  
Don Jesús Santander Ruiz.  
Don Ramón Rodríguez Gómez.

Don Leócadio Lantarón Gutiérrez.  
 Don Benito Martínez González.  
 Don José Blanco Ortega.  
 Don Carlos Cano Martínez.  
 Don Emeterio Jerónimo Puente.  
 Don Desiderio Fernández Gutiérrez.  
 Don Manuel Gandarillas Miranda.  
 Don Marcelino Llata Poncela.  
 Don Fernando Quintana Ruiz.  
 Don Avelino López García.  
 Don Fermín Sáiz Ortiz.  
 Don Bienvenido San Emeterio Díaz.  
 Don Marcelino Ibáñez Gómez.  
 Don Ricardo Cabrero Quevedo.  
 Don Angel Viadero Fernández.  
 Don Eugenio Alonso García.  
 Don Herminio Urrestarazu Sáiz.  
 Don Gabriel Pedro Llama.  
 Don Rogelio Ortiz Ortiz.  
 Don Higinio Gómez Martínez.  
 Don Elías Fernández Díaz.  
 Don Manuel Revilla Anievas.  
 Don Argimiro Sáiz Gutiérrez.  
 Don Aurelio Torre Díez.  
 Don Antolín Gutiérrez Cianca.  
 Don Angel Fernández Rábago.  
 Don Adolfo López Fernández.  
 Don José Pablo Roqueñí Martínez.  
 Don Arturo Rivero Ruiz.  
 Don Manuel Viar Cayón.  
 Don José Antonio Martínez Martínez.  
 Don Moisés Ruiz Vélez.  
 Don Rodrigo Sierra Sisniega.

Don Fausto Maza Martínez.  
 Don Florencio Casado Señas.  
 Don José Ruiz Fernández.  
 Don Lorenzo González Fernández.  
 Don Vicente Colina Piró.  
 Don Antonio González Martínez.  
 Don José García García.  
 Don Jesús Novoa Grijuela.  
 Don Ramón Maza Gutiérrez.  
 Don Emilio Gómez Pardo.  
 Don Emiliano Díez Bustamante.  
 Don Gerardo Gómez Calderón.  
 Don Manuel Aguirre Lledías.  
 Don Mariano García Teja.  
 Don Ceferino de la Iglesia González.  
 Don Lucinio Fernández Fernández.  
 Don Angel Arenas Fernández.  
 Don Pedro Fernández Santander.  
 Don Fermín Cuesta Cuesta.  
 Don Lorenzo Santos Novoa.  
 Don Andrés Santiago Bada.  
 Don Luis Conde Sanjuán.  
 Don Ursicinio González Martínez.

Los concursantes comprendidos en la anterior relación que no hayan presentado el certificado de adhesión exigido en la convocatoria, se entenderán admitidos a reserva de que, de los informes que esta Excm. Diputación ha recabado directamente, resulte la buena conducta político-social de los interesados.

Segundo. Desestimar las solicitudes de los aspirantes que se relacionan, por las causas que se expresan:

Don Gustavo Fernández Velasco .....	Por exceder de la edad señalada como tope máximo en la convocatoria.
Don Mateo Fernández Cuevas .....	Idem ídem ídem.
Don Manuel Pérez Cano .....	Idem ídem ídem.
Don Julián Puente Perojo .....	Idem ídem ídem.
Don Leandro Gutiérrez Maza .....	Idem ídem ídem.
Don Luis Cossío Sánchez .....	Idem ídem ídem.
Don Francisco Villegas Gutiérrez .....	Idem ídem ídem.
Don Joaquín Solana Corral .....	Idem ídem ídem.
Don Pedro Bezanilla Rebollar .....	Idem ídem ídem.
Don Ramón Bernardo López Romillo .....	Idem ídem ídem.
Don Emilio Fernández González .....	Idem ídem ídem.
Don Fernando Gómez Maza .....	Idem ídem ídem.
Don Angel Liendo Esturo .....	Por no haber presentado varios de los documentos exigidos en la convocatoria.
Don Fernando Balbás de Cos .....	Por haber presentado su instancia fuera del plazo y prórroga señalados.
Don Luis Atilano Zorrilla Zorrilla .....	Idem ídem ídem.
Don Máximo Agudo García .....	Idem ídem ídem.
Don Manuel Teja Fernández .....	Por haber presentado su instancia a falta de toda la documentación exigida en la convocatoria.

Tercero. Designar el Tribunal que habrá de juzgar los méritos y aptitud de los concursantes, el cual quedará integrado en la siguiente forma:

Presidente.—El de la Excm. Diputación Provincial.

Vocales.—Dos diputados provinciales; un representante del Profesorado Oficial, otro de la Dirección General de Administración Local, otro de la Delegación Provincial de Ex Combatientes y el señor in-

geniero de la Sección de Vías y Obras Provinciales. Secretario.—El de la Corporación Provincial.

Cuarto. Señalar el día 28 de noviembre de 1949, a las once de la mañana, como la fecha y hora en que habrán de tener lugar las pruebas de aptitud que realizarán los aspirantes.

Santander, 14 de noviembre de 1949.—El presidente, J. P. Bustamante.

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de junio de 1949.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres			Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre		Día	Mes	Año	
12.908	2. <sup>a</sup>	Cubas Maza	Jesús M	José	Antonia	20	Enero	1917	Santander	Santander.
12.909	1. <sup>a</sup>	Herrería Cervera	Mannel	Jesús	Angeles	1	Mayo	1924	Hoz de Anero	Idem.
12.910	2. <sup>a</sup>	Llata Tejeiro	Orestes	José	Genoveva	19	Septiembre	1914	Santander	Idem.
12.911	2. <sup>a</sup>	Poggio Bravo	Zacarías	Gonzalo	Severina	31	Octubre	1918	Orotava	Tenerife.
12.912	1. <sup>a</sup>	Lezcano Gómez	Mamerto	Angel	Rosa	30	Septiembre	1912	Heras	Santander.
12.913	2. <sup>a</sup>	Vivanco García	Manuel	Benjamín	Asunción	19	Enero	1924	Soba	Idem.
12.914	2. <sup>a</sup>	Fernández Fuentes	Timoteo	Timoteo	Isidra	10	Marzo	1930	Santander	Idem.
12.915	1. <sup>a</sup>	Díaz Arminio	Emilio	Emilio	Jesusa	18	Diciembre	1919	Pielagos	Idem.
12.916	2. <sup>a</sup>	Sevillano Muñoz	Matías	Abilio	Felicitas	8	Junio	1921	Santander	Idem.
12.917	2. <sup>a</sup>	Sánchez Nicolás	Clemente	Antonio	Ana	8	Noviembre	1918	Llano de Brujas	Murcia.
12.918	1. <sup>a</sup>	Sáinz Haya	Serafin	Serafin	Valentina	14	Julio	1925	Herrera de Camargo	Santander.
12.919	2. <sup>a</sup>	Díaz Gutiérrez	Manuel	Serafio	Ramona	19	Septiembre	1930	Torrelavega	Idem.
12.920	2. <sup>a</sup>	Ezequiel García	José	Ezequiel	Amparo	15	Julio	1925	Miengo	Idem.
12.921	2. <sup>a</sup>	Aguirre Escobio	José Manuel	Manuel	Petra	22	Enero	1930	Cóbreces	Idem.
12.922	1. <sup>a</sup>	Gómez Fernández	Jesús	José	Victoria	11	Septiembre	1919	Idem	Idem.
12.923	2. <sup>a</sup>	Eguren Revilla	José	Guillermo	María	21	Diciembre	1928	Zurita	Idem.
12.924	2. <sup>a</sup>	Díaz Ibarategui	José	Eladio	Paz	2	Marzo	1927	Cabezón de Liébana	Idem.
12.925	2. <sup>a</sup>	Ugarte Carral	Jerónimo	Jerónimo	Martina	9	Febrero	1931	Puente San Miguel	Idem.
12.926	2. <sup>a</sup>	Plaza Fernández	Angel	Francisco	Elvira	13	Enero	1922	Madrid	Madrid.
12.927	1. <sup>a</sup>	Carrera Ruiz	Marcelino	Ildefonso	Julia	3	Abril	1911	Cueto	Santander.
12.928	2. <sup>a</sup>	Fernández Ortiz	José	Jaime	Aurora	25	Marzo	1931	Nuestra Sra. de las Nieves	Idem.
12.929	2. <sup>a</sup>	Fernández Alonso	Feliciano	Hermínio	Victorina	20	Octubre	1929	Bóo	Idem.
12.930	1. <sup>a</sup>	Cobo Pérez	Angel	Gregorio	Rosa	2	Enero	1922	Camargo	Idem.
12.931	2. <sup>a</sup>	Montoya García	Pedro	Santiago	Julia	26	Octubre	1930	Santander	Idem.
12.932	2. <sup>a</sup>	Díaz Fernández	Manuel	Manuel	Consuelo	24	Julio	1906	Torrelavega	Idem.
12.933	1. <sup>a</sup>	Igareda Miera	Antonio	Antonio	Marcelina	21	Octubre	1912	Santander	Idem.
12.934	2. <sup>a</sup>	Pérez Secadas	José	José	Alicia	4	Diciembre	1911	Astillero	Idem.
12.935	2. <sup>a</sup>	Abascal Gómez	Santiago	Santiago	Jesusa	7	Noviembre	1904	Riotuerto	Idem.
12.936	1. <sup>a</sup>	García Alcolea	Angel	Remigio	Rosaura	15	Octubre	1913	Torrelavega	Idem.
12.937	2. <sup>a</sup>	Martín Hernández	Alejandro	José	Sabina	21	Abril	1922	Pascualcobo	Avila.
12.938	1. <sup>a</sup>	Bergarechea López	José	Gregorio	María	19	Marzo	1923	Estella	Navarra.
12.939	2. <sup>a</sup>	Villaescusa González	Manuel	Tomás	María	23	Diciembre	1929	Tobarra	Albacete.
12.940	2. <sup>a</sup>	González López	Paulino	Paulino	Librada	17	Noviembre	1914	Las Fraguas	Santander.
12.941	1. <sup>a</sup>	Rodríguez Cuesta	Isidro	Félix	Paulina	15	Mayo	1921	Reinosa	Idem.
12.942	2. <sup>a</sup>	Soberón Puebla	Felipe	Fernando	Gumersinda	24	Octubre	1928	Barcenilla	Idem.
12.943	2. <sup>a</sup>	García Sáinz	Arturo	Juan	Concepción	21	Idem	1924	Madrid	Madrid.
12.944	2. <sup>a</sup>	Martínez Fernández	Juan	Juan	Teresa	19	Julio	1922	Santander	Santander.
12.945	1. <sup>a</sup>	Bárcena Venero	Santiago	Joaquín	Rufina	28	Noviembre	1924	La Albericia	Idem.
12.946	1. <sup>a</sup>	Ceballos Quintanal	Joaquín	Gerardo	Avelinda	7	Septiembre	1923	Puenteviego	Idem.
12.947	2. <sup>a</sup>	Menéndez Rodríguez	Armando	Manuel	Eduvigis	22	Abril	1928	Cabezón de la Sal	Idem.

Santander, 5 de julio de 1949. — El ingeniero jefe (ilegible).

Refacción de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de junio de 1949:

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	M O T O R			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-7.811	3. <sup>a</sup>	3	G. M. C.	270357495	6	25	Camión	5.000	Emilio Fernández Sañudo	Santander	SP.	
S-7.812	2. <sup>a</sup>	6	Fiat	10-282814	4	9	Cerrado	300	Instituto Provincial de Sanidad	Idem	P.	
S-7.813	3. <sup>a</sup>	6	White	812226	6	43	Camión	9.000	Manuel Cervera Falla	Idem	SP.	
S-7.814	3. <sup>a</sup>	7	Federal	S-303 (Buick)	6	21	Omnibus	2.160	Francisco García de la Torre	Selaya	SP.	
S-7.815	3. <sup>a</sup>	7	Studebaker	4R-4937	6	22	Camión	4.000	Nieves Tejerina Verástegui	Santander	SP.	
S-7.816	3. <sup>a</sup>	8	Idem	4R-5592	6	22	Idem	4.000	Angel Portales Cantera	Idem	SP.	
S-7.817	2. <sup>a</sup>	20	Citroen	AF-05819	4	12	Cerrado	300	Universidad Pontificia de Comillas	Comillas	P.	
S-7.818	2. <sup>a</sup>	20	Fiat	108-113679	4	9	Idem	150	Obispado de Santander	Santander	P.	
S-7.819	3. <sup>a</sup>	28	G. M. C.	270307685	6	25	Camión	5.000	Obras Sindical de Colonización	Heras	P.	
S-7.820	3. <sup>a</sup>	28	Idem	270614521	6	25	Idem	5.000	Idem	Idem	P.	
S-7.821	3. <sup>a</sup>	28	Idem	27453419	6	25	Idem	5.000	Idem	Idem	P.	
S-1.879	2. <sup>a</sup>	5	Fiat	1139191	6	11	Camioneta	500	Francisco Bada	Peñarrubia	P.	
L-2.576	2. <sup>a</sup>	22	Opel	26308	14	14	Cerrado	300	Mateo y María Ballester Salazar	Marín	P.	
S-6.210	2. <sup>a</sup>	24	Citroen	DS-0434	10	10	Idem	300	José Barros Bolaño	Muriedas	P.	
S-1.916	2. <sup>a</sup>	28	Fiat	1140721	11	11	Furgoneta	5.000	Leandro Pereda Fernández	Requejada	P.	

Santander, 15 de julio de 1949.—El ingeniero jefe, (ilegible).

**JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER**

*Legado de don Pedro Sáiz de la Maza para escuelas públicas de Selaya.*

Se pone en conocimiento de los beneficiarios e interesados en este legado, que instruido expediente de venta de la casa objeto del mismo, radicante en Sevilla, calle de la Pureza, n.º 16, a efectos de reclamación, el mismo se halla expuesto durante el término de veinte días, en la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia (Gobierno civil).

Santander, 10 de noviembre de 1949.—El Gobernador civil-presidente, Joaquín Reguera Sevilla.

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**

*Obra Sindical "Colonización"*

La Jefatura Nacional de la Obra Sindical "Colonización" saca a concurso-subasta el contrato de suministro de ajuar, muebles, utensilios y menaje, con destino a los Internados de las "Granjas-Escuelas" de Barco de Heras (Santander), Talavera de la Reina (Toledo) y Zamora (capital), de acuerdo con la relación de los distintos grupos de material que seguidamente se reseñan, así como los precios tipos de subasta de cada uno de ellos.

- Aparatos de luz, 26.705,00 pesetas.
- Artículos de deporte y juego, 11.540,00 pesetas.
- Colchonería, 66.140,00.
- Ferretería, 23.735,00.
- Libros y objetos de escritorio, pesetas 29.371,50.
- Mantas, sábanas, mantelerías, etc., 116.388,00 pesetas.
- Muebles de madera y metálicos, 582.214,00 pesetas.
- Ornamentos religiosos y objetos para el culto, 11.585,00 pesetas.
- Aparatos radio-receptores, 8.000,00 pesetas.
- Relojes, 1.875,00 pesetas.
- Vajillas y cristalería, 136.370,05 pesetas.

El contrato de suministro de los objetos que componen cada uno de los grupos anteriormente señalados, será objeto de concurso-subasta distinto.

Los industriales que pretendan concurrir tendrán a su disposición los pliegos de condiciones y relación

del número y características de los objetos que componen cada grupo, en la Secretaría General de la Obra Sindical "Colonización", en Madrid, Alfonso XII, 34, 4.º derecha; en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, de Santander, General Espartero, 17, y en las Secretarías de Colonización de Toledo y Zamora, instaladas en los domicilios de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias respectivas, y sitas en aquellas ciudades, la primera en el Palacio de la Diputación Provincial y la segunda en la Avenida de Requejo, número 5.

Los licitadores podrán presentar las propuestas entre las nueve horas treinta minutos y diez horas treinta minutos, el día 25 de noviembre de 1949, a la mesa que se constituya para resolver el concurso, en la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, 34, Madrid.

La resolución de los concursos empezará, por el orden que están enumerados los distintos grupos de objetos, a las diez horas y treinta minutos del citado día 25 de noviembre.

La fianza provisional para poder concurrir al suministro de material que componen los distintos grupos será el dos por ciento (2 por 100) del precio tipo señalado; siendo la fianza definitiva la del cuatro por ciento (4 por 100), de los citados precios tipos.

Al objeto de facilitar la entrega de las fianzas provisionales, no se admitirá la recepción de las mismas pasadas las trece horas y treinta minutos del día 24 de noviembre de 1949.

Madrid, 9 de noviembre de 1949.—El secretario general, José María Ornos.

Nota.—El importe de estos anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Derechos de inserción: 187 ptas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE VILLACARRIEDO

Don Angel de Huidobro y Pardo, juez de primera instancia e instrucción de Villacarriedo y su partido,

Hago saber: Que con el número 39 de 1949 se tramita en este Juzgado expediente de declaración de herederos abintestato, por fallecimiento

de don Manuel-Elías Martínez Conde, de setenta años de edad, soltero; médico, natural de Lantueno, Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, vecino de San Pedro del Romeral, en cuyo pueblo falleció, el día veintuno de marzo último, sin testar, seguido a instancia de su hermano don Delfín Martínez Conde, mayor de edad, casado, labrador y vecino de dicho San Pedro del Romeral, reclamando para él y sus hermanas de doble vínculo doña María-Amparo, doña Etelvina y para sus sobrinas doña Etelvina y doña Ana Gutiérrez Martínez Conde, hijas de su otra hermana fallecida llamada doña Saturnina Martínez Conde, la herencia del finado don Manuel-Elías Martínez Conde.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villacarriedo a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez de primera instancia, Angel de Huidobro y Pardo.—El secretario, P. S., Manuel Canuto Fernández. 2010

Derechos de inserción: 81 ptas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

#### Cédula de emplazamiento

Por haberlo acordado así el señor juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en el juicio declarativo de menor cuantía, número 54 de 1949, seguido a instancia de don Aureliano Calleja Zorrilla, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Secadura (Voto), contra don Jesús Martínez Falla, y otros, sobre acción negatoria de servidumbre de paso; cito y emplazo, por medio de la presente cédula, que habrá de insertarse en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a las personas ignoradas, que resultaren ser o fuesen ya los herederos de las fallecidas doña Segunda Gómez Galón y doña Cándida Lavín Gómez, para que en el término de nueve días comparezcan y contesten la demanda inicial, bajo apercibimiento, en otro caso, de paralles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dada en Laredo a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El secretario, M. Valdivieso.

Derechos de inserción: 65 ptas.

Para asuntos relacionados con su situación militar, deberá efectuar con urgencia su presentación en este Centro de Movilización del Regimiento de Infantería Valencia número 23, paseo del General Dávila, en Santander, o comunicará con urgencia su residencia y domicilio al citado Centro de Movilización, el reservista del R. 1936, Ramón Llorio Pañeda.

Santander, 20 de octubre de 1949.—El teniente coronel jefe (ilegible).

1915

Para asuntos relacionados con su situación militar, deberán efectuar con urgencia su presentación en el Centro de Movilización, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, paseo del General Dávila, en Santander, o comunicar su residencia y domicilio al citado Centro de Movilización, los reservistas siguientes: Adolfo Villarín Pedro, del R. 1946; Juan Fernández Toca, del R. 1941; José Jordán Uries, del R. 1944; José María Arce Pérez, del R. 1945, y Juan Antonio García Sánchez, del R. 1941.

Santander 21 de octubre de 1949.—El teniente coronel jefe (ilegible).

1914

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

En este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Elvira Arechavaleta Molina, acaecido en esta villa, el día primero de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, en estado de casada, con don Julio César Noriega Gutiérrez, de cuyo único matrimonio no hubo sucesión, instado por su dicho esposo, interesando se le declare heredero de la misma, habiéndose acordado, en proveído de este día, llamar por edictos, que se publicarán en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y del Estado, a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Tribunal, en término de treinta días, a contar del siguiente de aquella publicación, con el fin de usar de su derecho.

San Vicente de la Barquera a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez de primera instancia, Indalecio Soberón.

Derechos de inserción: 61 ptas.

Don Gumersindo González Gutiérrez, magistrado-juez de primera instancia del distrito número uno de los de esta ciudad de Santander.

Por el presente, se confiere traslado y se emplaza a don Vicente Lagunas Bravo, en paradero ignorado para que, dentro del término de nueve días, comparezca en autos-demanda incidental de pobreza, interpuesto por el procurador don Felipe Muriedas en representación de don José Gómez Tazón, para seguir, en concepto de pobre, autos-procedimiento sobre nulidad de una venta autorizada por el artículo 67 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, cuyos autos principales dirige contra don Inocencio Rumayor Paz, doña Carmen y doña Rosario Bravo Ramírez, don Antonio y don Félix Lagunas Bravo y el don Vicente Lagunas Bravo; y dentro del expresado término deberá contestar a la demanda incidental de pobreza antes aludida, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar; las copias presentadas obran en este Juzgado.

Dado en Santander a veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez de primera instancia, Gumersindo González Gutiérrez.—El secretario, Isidro Sorli.

Francisco Miralles Conde, de 36 años de edad, estado soltero, de profesión pintor, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en sumario número 203 de 1949, por hurto, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 5, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que sino lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar 1928

Santiago Luengo Oria, de 17 años de edad, estado soltero, de profesión jornalero, hijo de José y de Ricinda, natural de Barros (Los Corrales), domiciliado últimamente en Campuzano, penado en sumario número 119 de 1945, por sustracción, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley

de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Torrelavega, 21 de octubre de 1949. El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 1952

Melquiades Sáez Ruiz, de 22 años, casado, marinero, natural de Suances, y Obdulio García, que es de Mieres, que en la actualidad debe encontrarse en Oviedo y cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido, notificándoles auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria, en sumario número 136 de 1949, por robo, bajo apercibimiento de en otro caso ser declarados rebeldes.

Astorga, 28 de octubre de 1949.—El secretario judicial (ilegible). 1953

Marcos Bernaola Esteban, de 35 años, natural de Castro Urdiales, de estado soltero, hijo de Miguel y María, de profesión albañil y músico, domiciliado últimamente en Santoña, que entrado clandestinamente en el barco de pesca de esta matrícula "Pósito número 6", se quedó en un puerto francés, el día 28 de septiembre último.

Fernando Dieguez Chaparro, de 25 años de edad, soltero, natural y vecino de Santoña, calle de Ortiz Otáñez número 20, hijo de José y Josefa, de profesión pescador, que se hallaba enrolado en el vapor de pesca "Pósito número 6", del que se quedó en un puerto francés el día 28 de septiembre último.

Antonio Martínez San Sebastián, de 25 años de edad, casado, natural y vecino de Santoña, calle del Duque número 6, hijo de Aniceto y María, de profesión pescador, que se hallaba enrolado en el vapor de pesca "Posito número 6, del que se quedó en un puerto francés el día 28 de septiembre último; comparecerán en el plazo de sesenta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia de Santander y en el Diario Oficial del Ministerio de Marina, en la Ayudantía Militar de Marina de Santoña, ante el juez instructor, teniente de Navío de la R. N. A., don

Juan Herrera Bustamante, para responder a los cargos que les resulten en la causa número 390 de 1949, que se les instruye por supuesta huida a Francia, teniendo entendido que, de no presentarse, serán declarados en rebeldía.

Encargó a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los mencionados individuos, y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado.

Santoña, 26 de octubre de 1949.—El juez instructor, Juan Herrera.

1954

En virtud de lo mandado por el señor juez comarcal de esta villa, don Juan José Fernández Bustillo, en providencia de esta fecha, dicta en diligencias de juicio de faltas, que se tramitan por estafa, contra Ramiro de la Concha Sierra, se cita en forma legal al denunciante don José Rodríguez Gómez, cuyo último domicilio era en la calle de Argumosa, número 13, de Torrelavega, para que el día once de noviembre próximo, a las doce y quince horas, comparezca ante este Juzgado comarcal de Santoña, sito en la calle de José Antonio, número 10, primero, con el fin de asistir en el concepto indicado al juicio de faltas, bajo las advertencias y apercibimientos que previenen los artículos 175, 410, 420 y 433, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santoña a 14 de octubre de 1949.—El secretario (ilegible).

Esteban Pardo Sáiz, de 25 años de edad, estado casado, de profesión jornalero, hijo de Esteban y de Visitación, natural de Peñacastillo, domiciliado últimamente en Peñacastillo, San Martín, 25, procesado en sumario número 75 de 1946, por hurto, comparecerá en término de diez días, ante el juez de instrucción número dos, sito en Avenida de Calvo Sotelo número 5 o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 29 de octubre de 1949.

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander, Cita y emplaza a doña Fernanda

Gutiérrez Muñoz, vecina que fué de esta ciudad, calle de Cisneros, número 31, para que comparezca ante esta Fiscalía, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente, en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas, en el expediente instruido contra la misma con el número 88.289, exhorto 1.845.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial, procedan a la busca y captura de la citada individuo, que será puesta a mi disposición en el caso de ser habida.

Santander, 31 de octubre de 1949. El fiscal provincial de Tasas, Luis Gil de Arévalo.

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a doña Emilia Cano Diego, vecina que fué de esta capital, calle de la Florida, número 2, cuarto, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas, en el expediente instruido contra la misma con el número 88.963, exhorto 1.858.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada individuo, que será puesta a mi disposición en el caso de ser habida.

Santander, 31 de octubre de 1949. El fiscal provincial de Tasas, Luis Gil de Arévalo.

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Mateo Maza Gómez, de 36 años, soltero, panadero, vecino que fué de esta capital, Travesía de San Martín, La Selva, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales de esta capital, a efectos de ejecución de la resolución dictada contra el mismo en el expediente instruido con el número 14.970.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura del citado individuo, que será puesto a mi disposición en el caso de ser habido.

Santander, 31 de octubre de 1949. El fiscal provincial de Tasas, Luis Gil de Arévalo.

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza al vecino que fué de Soba, Constantino García Orcasitas, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de la resolución dictada contra el mismo, en el expediente instruido con el número 15.234.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial, procedan a la busca y captura del citado individuo, que será puesto a mi disposición en el caso de ser habido.

Santander, 2 de noviembre de 1949. El fiscal provincial de Tasas, Luis Gil de Arévalo.

Por medio del presente se ofrece a doña Auxilia Sánchez, vecina que fué de Róiz y cuyo actual paradero se ignora, las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 71 de 1949, sobre incendio.

San Vicente de la Barquera a 4 de noviembre de 1949.—El juez de instrucción accidental, Indalecio Sobrón. 2011

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Joaquín Lombera, procurador, en nombre y representación de doña Clotilde María Solórzano Puente, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta vecinal de Oruña (Piélagos), por lo que se ordenaba a la demandante se abstuviera de hacer actos posesorios en una finca de su propiedad, imponiéndola una multa de 50 pesetas por cortar ramas de un chopo enclavado en aludida finca.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la administración.

Dado en Santander a 21 de octubre de 1949.—Adolfo Sánchez de Movellán. 2018

Paulino Lanza García, de 37 años de edad, casado, hijo de Paulino y de Carmen, natural de Cueto (Santander), mendigo, con domicilio en Bilbao, calle de Arechaga, número 12, procesado en causa sumarísima número 153 de 1946, por el presunto delito de contra la seguridad del Estado, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la presente requisitoria, ante el comandante de artillería don Braudilio Rojo Caminero, juez instructor del Militar eventual de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo, número 2, bajo apercibimiento que, de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

León a 2 de noviembre de 1949.—El comandante juez instructor, Braudilio Rojo. 2012

Antonio Icaza Elorza, hijo de Antonio y de María, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión empleado, de 47 años de edad, encartado en el sumario ordinario número 257 de 1937, con domicilio últimamente en Guriezo (Santander), comparecerá ante el juez militar del Juzgado Militar F. número 3 de la plaza de Bilbao, sito en la Alameda de Mazarredo (Gobierno militar), en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, para notificación de la resolución que obra en el citado sumario.

Ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, que conozcan el paradero de dicho individuo lo comuniquen a este Juzgado.

Bilbao, 7 de noviembre de 1949. 2013

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Hago saber: Que confeccionada la Matrícula de la contribución Industrial y de Comercio de este término municipal para el próximo año de 1950, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarla y hacer, en el tiempo fijado, las reclamaciones que crean pertinentes.

Lo que se anuncia por el presente edicto, para conocimiento de los interesados, conforme a lo pre-

venido en el vigente Reglamento de contribución Industrial.

En Castañeda a 3 de octubre de 1949.—El alcalde, Juan de Alvear. 1941

Confeccionados los padrones de vehículos de tracción mecánica de este término municipal para el ejercicio de 1950, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinados y producir contra los mismos, dentro del plazo de exposición, cuantas reclamaciones quieran hacerse.

En Castañeda a 3 de octubre de 1949.—El alcalde, Juan de Alvear. 1941

Hago saber: Que confeccionada la Matrícula de la contribución Rústica y Pecuaria de este término municipal para el próximo año de 1950, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarla y hacer, en el tiempo fijado, las reclamaciones que crean pertinentes.

Lo que se anuncia por el presente edicto, para conocimiento de los interesados, conforme a lo prevenido en el vigente Reglamento de contribución Rústica y Pecuaria.

En Castañeda a 3 de octubre de 1949.—El alcalde, Juan de Alvear. 1941

Hago saber: Que confeccionada la Matrícula de la contribución Urbana de este término municipal para el próximo año de 1950, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarla y hacer, en el tiempo fijado, las reclamaciones que crean pertinentes.

Lo que se anuncia por el presente edicto, para conocimiento de los interesados, conforme a lo prevenido en el vigente Reglamento de contribución Urbana.

En Castañeda a 3 de octubre de 1949.—El alcalde, Juan de Alvear. 1941

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1950, es-

tará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 228 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula las Haciendas locales.

Castañeda a 31 de octubre de 1949.—El alcalde, Juan de Alvear. 1985

A los efectos determinados en el artículo 241 del Reglamento de 25 de enero de 1946, se anuncia que el proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado y aprobado por esta Corporación para llevar a cabo obras de primer establecimiento se halla expuesto al público durante quince días en estas oficinas de Secretaría, admitiéndose las reclamaciones y observaciones que se presenten por las personas a que alude el artículo 228 del Reglamento citado.

Castañeda, 31 de octubre de 1949.—El alcalde-presidente, Juan de Alvear. 1986

#### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Confeccionados los repartimientos de Rústica, Pecuaria y Urbana, así como también la Matrícula Industrial y de Comercio, de este Municipio, para el próximo ejercicio de 1950, quedan expuestos dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Escalante, 24 de octubre de 1949. El alcalde, F. Lusares. 1937

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Confeccionados los documentos cobratorios para ejercicio de 1950, de Urbana, Rústica y Pecuaria, quedan expuestos al público, para reclamaciones, por término de ocho días.

Marina de Cudeyo a 13 de octubre de 1949.—El alcalde, P. Puente. 1939

#### AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Se encuentran expuestos al público en esta Secretaría municipal,

por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos cobratorios siguientes:

Rústica y Pecuaria, Urbana, Industrial y Patente Nacional de Automóviles, para el ejercicio de 1950. Anievas, 22 de octubre de 1949.

El alcalde, Lucas Mantecón. 1938

#### AYUNTAMIENTO de HERRERIAS

El Ayuntamiento, en sesión del 18 de septiembre último, acordó publicar una transferencia de crédito por dos mil cuatrocientas pesetas, aplicable a diversos capítulos del vigente presupuesto de gastos, con cargo al superávit de 1948, para satisfacer una paga extraordinaria de una mensualidad a los empleados municipales, en conmemoración del 18 de julio.

Se publica por quince días, para reclamaciones, ante el delegado de Hacienda.

Herrerías, 31 de octubre de 1949.—El alcalde, M. Gómez.

1987

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### SOCIEDAD ANONIMA TAURINA MONTAÑESA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, que se celebrará el lunes, día 28 del actual, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la gerencia (General Mola, 27, primero), bajo el siguiente

##### Orden del día

Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios. Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a ésta Junta los señores accionistas deberán de tener presente el artículo 13 de los Estatutos.

Santander a 16 de noviembre de 1949.—Fernando García, director gerente.

Derechos de inserción: 43 pesetas.

Se anuncia el extravío de la libreta 29.925, del Monte de Piedad, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 7 pesetas.